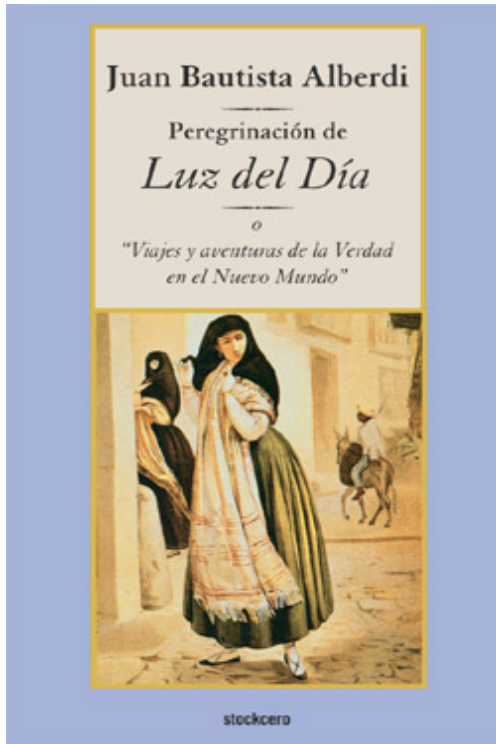


# Peregrinación de Luz del Día

## *Viajes y aventuras de la Verdad en el Nuevo Mundo*

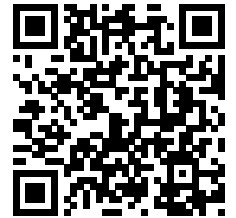


**Alberdi, Juan Bautista**

ISBN-13: 987-1136-05-6

Library of Congress Control Number: 0

240 pages - In Spanish



Muy lejos de resultar uno de esos «*cuentos atribuidos a la fantasía de las señoras viejas*», y bien cerca de ser «*casi un libro de filosofía moral por lo conceptuoso, ¿€\_ casi un libro de política y de mundo por sus máximas y observaciones*» en palabras de su autor, «*Peregrinación de Luz del Día*» es una pieza maestra del pensamiento y la observación socio-política.

Fechada en **Londres**, en 1871, (el momento se inserta en el intervalo de ostracismo público entre 1862 y 1880) al momento de escribirla **Juan Bautista Alberdi** ya había pasado por la satisfacción de ver sus «*Bases y puntos de partida para la organización nacional de la República Argentina*» convertidas en el eje de la constitución argentina de 1853, con el apoyo irrestricto y fundamental de personalidades tan diversas como **Justo José de Urquiza**, **Bartolomé Mitre** y **Sarmiento**, y por la amargura de ver a estos dos últimos convertidos en virulentos críticos a raíz de su actuación diplomática en Europa agravada por una postura antibelicista en plena Guerra del Paraguay.

Atrás habían quedado la batalla epistolar con **Sarmiento** (volcada magistralmente por ambos en sus respectivas *Cartas Quillotanas* y *Las Ciento y Una*), y también la eterna saña de **Mitre**, quien se había opuesto a la voluntad del Presidente **Julio A. Roca** de nombrarlo representante diplomático en París.

Lejos de resultar condescendiente, la visión de **Alberdi** parecía demasiado amarga para el momento en que fue escrita la obra: con la presidencia de **Sarmiento** Argentina iniciaba un período de paz y orden basado en el imperio del derecho (*Rule of Law*, tan reclamado por el mismo **Alberdi**), y se encaminaba hacia uno de los más impresionantes crecimientos sociales y económicos del que tiene registro la historia mundial.

La dureza de **Alberdi** durante muchos años fue atribuida a su mal carácter, exacerbado por la marginación pública. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos que marcaron el desvío de aquella política a partir del Siglo XX (muy especialmente luego de 1930) el lector de hoy no puede sino preguntarse en qué medida **Alberdi** no supo ver en el rechazo hacia su persona al monstruo durmiente prohijador del fracaso Latinoamericano.

Los cínicos conceptos puestos en boca de *Tartufo*, de **Basilio** y **Gil Blas**, así como la descripción de la absurda sociedad de «*Quijotanía*» tienen hoy una vigencia mucho más clara que al momento de la primera edición.

Así, la Conferencia que dicta *Luz del Día*, resulta un grito de alerta de asombrosa actualidad en un momento cuando toda Latinoamérica parece apartarse violentamente del proyecto liberal, devaluado no sólo por quienes nunca lo

compartieron sino, muy lamentablemente, también por las acciones de quienes proclamándose liberales prohicieron políticas, cínicamente bautizadas «neoliberales», y que sólo resultaron una nueva forma de encarar la «industria de la política».

**Juan Bautista Alberdi****Jurista, sociólogo y publicista**

Tucumán (Argentina) 29 de agosto, 1810 - París (Francia) 19 de junio, 1884.

Considerado el «*Padre de la Constitución Nacional Argentina*» junto a **Domingo Sarmiento**, **Bartolomé Mitre** y **Justo José de Urquiza**, y pese a muchas discrepancias personales, constituyó la base de dirigentes que lideró el cambio del régimen político de «caudillos» por el del imperio de la ley (Rule of law) y posibilitó la transformación de las **Provincias Unidas del Río de la Plata** en la **República Argentina**.

**Alberdi** mantuvo con **Sarmiento** enconadas polémicas debido a las diferencias en sus respectivos caracteres y al tesón y ardor que ambos pusieron en la prédica para establecer los fundamentos sociales, políticos y culturales de la Nación.

Estas polémicas, que se encuentran magistralmente plasmadas por ambos en las «*Cartas Quillotanas*» (**Alberdi**) y «*Las Ciento y Una*» (**Sarmiento**), constituyen un ejemplo cívico de cómo verdaderos estadistas pueden compartir una visión y colaborar pese a feroces diferencias personales.

Hijo de un comerciante español y una patricia tucumana, doña Josefa Aráoz y Balderrama, (de lejano parentesco con San Ignacio de Loyola), **Alberdi** se formó en un hogar que había apoyado fervientemente la Revolución de Mayo.

**Manuel Belgrano**, quien frecuentaba su hogar, fue su padrino, y Alberdi dedicará numerosas páginas a defender su figura, muy cuestionada por los partidarios de implantar un sistema político liberal.

Esta defensa lo llevará a polemizar con **Bartolomé Mitre**, e iniciar la enemistad con **Sarmiento**: «*Si Mitre se ha parado sobre la estatua de Belgrano para hacerse visible, Sarmiento se para encima de Mitre, o sobre los dos, con la misma mira –expresará-, y para recomendarse a sí mismos, sus hechos, su época, rebajan a Belgrano, lo presentan como su inferior, por el lado de sus pretendidos defectos. En lugar de elevarse a las virtudes de Belgrano, imitando su modestia, rebajan al héroe a su nivel de ellos, critican sus faltas, publican sus procesos, hablan de sus flaquezas y defectos, para mostrarse ellos superiores en saber militar, en política, en energía de hombres de Estado.*»

El mismo **Belgrano**, el entonces **Gobernador de Tucumán Heredia**, y el caudillo **Facundo Quiroga**, lo apoyaron en su afición al estudio, y **Alberdi** concurrió inicialmente al **Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires** (creado por Belgrano), aunque abandonó los cursos en 1824. Por esa época, la música y las amistades pesaron para él más que una carrera y la búsqueda de una profesión. Finalmente decidido por el derecho, hacia 1840 recibió su diploma de Abogado en Montevideo.

De su juventud, Alberdi destaca su amistad con **Miguel**

**Cané**, **Marco Avellaneda**, **Esteban Echeverría** y **Juan María Gutiérrez**, amigos con quienes formara la **Asociación de Mayo** y que, según sus apuntes biográficos, dejarían una impronta decidida en su forma de pensar.

Pese a sus estudios (los de Montevideo, de discutible calidad), Alberdi puede ser considerado un autodidacta.

En su juventud leyó a **Rousseau**, **Bacón**, **Buffon**, **Montesquieu**, **Kant**, **Adam Smith**, **Hamilton**, **Donoso Cortés**, etc. pero **Rousseau** (*El Contrato Social*, especialmente) y *El Federalista* de **Hamilton**, fueron quienes más influirían en él. Consecuente con esta formación, rechazó con vehemencia la mediocridad de la Academia de Derecho de Buenos Aires, cuyos cargos docentes estaban ocupados por españoles de dudosa calidad académica, y decidió que haría los estudios por propia cuenta, sin tutores ni maestros.

Para esa época publicaría su primera obra importante: *Fragmento preliminar al estudio del Derecho*, tesis doctoral publicada en Buenos Aires en 1837 y que puede considerarse como la primera del corriente historicismo de la literatura jurídica argentina, superada de la doctrina clásica que concebía al sistema de leyes como inmutable. El historicismo, por contrario, consideraba al sistema jurídico como un elemento dinámico y continuamente progresivo de la vida social. En Chile, además, publica una memoria llamada *Sobre la conveniencia y objetos de un Congreso General Americano*. En esta obra, la tesis de reválida de su título de abogado, expresa Alberdi que «*la causa de América es la de su población, la de su riqueza, de su marina, de su industria y comercio.*» Propugna, además, la unión americana, a través de diversas herramientas administrativas y jurídicas, por ejemplo, la unión aduanera. Otras obras de este período son *Ejecuciones y quiebras en Chile* y *La Magistratura y sus atribuciones*. En estos años, Alberdi hizo las veces de periodista escribiendo numerosos artículos costumbristas con el seudónimo de «*Figarillo*».

En 1838 inició un exilio voluntario en Montevideo, decidido a no jurar adhesión al régimen federal.

En Uruguay es donde comienza la redacción de una obra sobre derecho público, materia prácticamente ausente en el Río de la Plata y fundamental, según Alberdi, para la constitución de las normas rectoras de la sociedad nacional. Para eso, estudiará la historia, el derecho, la política y la economía de Estados Unidos e Inglaterra, con atención especial a la evolución de las instituciones jurídicas a lo largo de la historia.

En 1840 partió hacia Europa, donde residiría por poco tiempo.

Volvió a América en 1843 y se asentó en Valparaíso (Chile) donde ejerció la abogacía con éxito profesional, ganando un alto prestigio.

En 1852 publica las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, el tratado más importante de derecho público americano y que sería

elogiado entusiastamente por los más distinguidos publicistas de todo el mundo. Las **Bases**, notoriamente influidas por el derecho constitucional norteamericano, serán el esqueleto de la Constitución Nacional Argentina, nacida en 1853 y cuyos hacedores leyeron y releieron la obra de Alberdi. Tanto que la segunda edición de las **Bases**, de setiembre de 1852, serán ampliadas con un proyecto de Constitución Nacional, que los constituyentes de Santa Fe usarán como modelo un año más tarde.

En manos del General Urquiza, las **Bases**, se distribuyeron rápidamente por todo el país. De modo manifiesto, interpretaron el anhelo general del pueblo argentino de organización nacional, y sirvieron para que la Confederación estableciera una estructura institucional que cohesionara a las provincias. Excepto Buenos Aires, que recién en 1860 adheriría al nuevo sistema jurídico, las **Bases**, fueron aclamadas por intelectuales, políticos y juristas de todo el país. Poco tiempo después, Alberdi publicó **Elementos de derecho público provincial para la República Argentina**, que sería el complemento de las Bases y que marcarían el establecimiento definitivo del derecho público nacional.

Encomendado por Urquiza, Alberdi viajó a Europa en misión diplomática. Su cometido era evitar que las naciones europeas reconocieran a Buenos Aires como nación independiente. La tarea, cumplida con éxito, le significó entrevistarse con las personalidades más destacadas de la época, como el **Emperador Napoleón III**, el, lo cual dio ocasión al odio irrestricto de los porteños y sus más importantes representantes, como Mitre y Sarmiento. Cuando Mitre se hizo del poder, decretó la caducidad de todos los mandatos diplomáticos en Europa, y dio oportunidad a que Sarmiento publicara en «**El Nacional**» acerca de la misión de Alberdi, que «*había prostituido en las antecámaras de los reyes los principios republicanos, poniendo en ridículo a la República Argentina.*»

Regresó al país en 1878 cuando Tucumán lo eligió diputado nacional. Para entonces, los tiempos políticos habían cambiado, y el mismo Sarmiento envió a su secretario personal a darle la bienvenida en el puerto. En el Congreso, al día siguiente, Alberdi y Sarmiento se estrecharon en un abrazo.

Sin embargo el odio de Mitre no había mermado, y en 1880, cuando el presidente **Roca** solicitó al Congreso la edición de las obras de Alberdi, desde «**La Nación**» Mitre reinició los ataques. Los mitristas negaron también a Roca el acuerdo para nombrar a Alberdi representante diplomático en París.

Pese a esto fue enviado por el gobierno a París como Comisario de Inmigración, pero sin fuerzas, ni recursos. Falleció en un suburbio parisino el 19 de junio de 1884.